

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-023-06-01 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	COPIAS CERTIFICADAS, SIMPLES Y DESGLOSE DE DOCUMENTOS O EXPEDIENTES
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar copias certificadas, simples y desglose de documentos que reposan en los archivos institucionales, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran solicitar copias certificadas, simples y desglose de documentos o expedientes.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Copias certificadas, simples y desglose de documentos o expedientes entregados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Solicitud firmada por el titular

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para realizar el trámite a través de plataforma GOB.EC:

- Firma electrónica
- · Solicitudes con firma electrónica
- · Anexos sin firma electrónica

Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- · Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- 1. Acudir al centro de atención del SRI
- 2. Solicitar el turno
- 3. Esperar el turno





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-023-06-01 Página 2 de 5

- 4. Acudir a la ventanilla de atención
- 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
- 6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite a través de plataforma GOB.EC:

- 1. Ingresar a la Plataforma GOB.EC: www.gob.ec
- 2. Buscar el trámite en la sección Guía Oficial de Trámites
- 3. Escribir el nombre del trámite que desea ingresar
- 4. Escoger el trámite
- 5. Revisar la información de: descripción y requisitos del trámite que desea ingresar
- 6. Escoger la opción trámite en línea
- 7. Ingresar el número de identificación
- 8. Ingresar correo electrónico
- 9. Ingresar el número de teléfono
- 10. Aceptar políticas y términos de uso del trámite
- 11. Seleccionar la opción siguiente
- 12. Completar información de la cédula de identificación
- 13. Revisar en el correo personal el código enviado
- 14. Ingresar en la solicitud el código enviado
- 15. Escoger continuar
- 16. Completar el formulario solicitud
- 17. Completar los anexos requeridos para el trámite (Máximo 6 anexos y cada uno no debe superar los 6MB)
- 18. Firmar electrónicamente el trámite
- 19. Enviar la solicitud para la atención
- 20. Esperar la respuesta del trámite a través del correo electrónico

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Base Legal

• Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

 $\textbf{Correo Electr\'onico:} \ seguimient otramites plata forma@sri.gob.ec$

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	98
2025	08	6	102
2025	07	0	78
2025	06	0	76
2025	05	0	86





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-023-06-01 Página 3 de 5

2025 Año 2025	04 Mes 03	0 Volumen de Quejas 0	97 Volumen de Atenciones 87
2025	02	0	63
2025	01	0	97
2024	12	0	55
2024	11	0	85
2024	10	0	86
2024	09	3	76
2024	08	0	99
2024	07	2	76
2024	06	12	70
2024	05	7	73
2024	04	15	70
2024	03	16	80
2024	02	0	89
2024	01	0	71
2023	12	0	51
2023	11	0	75
2023	10	0	72
2023	09	0	76
2023	08	0	98
2023	07	0	105
2023	06	0	109
2023	05	0	80
2023	04	1	395280
2023	03	0	95
2023	02	0	65
2023	01	1	61
2022	12	0	56
2022	11	0	0
2022	10	0	71
2022	09	0	57
2022	08	0	270097



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-023-06-01 Página 4 de 5

Año 2022	Mes 07	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	75
2022	05	0	77
2022	04	0	88
2022	03	0	98
2022	02	0	71
2022	01	0	66
2021	12	0	76
2021	11	0	87
2021	10	0	107
2021	09	0	109
2021	08	0	100
2021	07	0	94
2021	06	0	115
2021	05	0	55
2021	04	1	70
2021	03	0	145
2021	02	0	89
2021	01	0	100
2020	12	0	97
2020	11	0	73
2020	10	0	89
2020	09	0	66
2020	08	0	72
2020	07	1	95
2020	06	1	100
2020	05	0	7
2020	04	1	7
2020	03	0	0
2020	02	0	96
2020	01	1	110
2019	12	0	122



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-023-06-01

Página 5 de 5

2 0 19	Mes	Yolumen de Quejas	Youwen de Atenciones
2019	10	0	102
2019	09	0	108
2019	08	0	119
2019	07	0	167
2019	06	0	135
2019	05	0	118
2019	04	0	212
2019	03	0	172
2019	02	0	146
2019	01	0	154

